

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24797 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 16/05/2016 en el procedimiento con número de autos 000055/2016 y NIG 03065-66-2-2015-0000745, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor ÁNGEL MIGUEL ASENSIO COTRINA, con domicilio en Partida de Torrellano, Calle Las Flores, 8, 2.º, A Elche y NIF n.º 33502221F, inscrito en el Registro Civil de Badajoz, representado por el procurador doña ROSA JOSEFA MARTÍNEZ BRUFAL.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA LLEDO, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones y comunicación de créditos de los acreedores: Calle Daoiz, 3, Entlo, 03203 - Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: asungarcia@icae.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 24 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030959-1